

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13129** CÁCERES

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 1 y de lo Mercantil de Cáceres, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 0000093/2010, por auto de 6-04-2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Monprint, S.L. con domicilio en Polígono Industrial Parcela 1 - Plasencia, con CIF nº B -10321859 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Plasencia.

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cáceres, 6 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100024024-1